

DECRETO N° **0393**

NEUQUÉN, 27 MAR 2001

VISTO:

El Expediente SEO N° 1347-M-01 por medio del cual se tramita la contratación de la obra: "**PAVIMENTO RÍGIDO CALLE DR. ABRAHAM (1° ETAPA) entre C. COLÓN y CACIQUE CATRIEL (Item 1) y entre CACIQUE CATRIEL Y COMBATE DE SAN LORENZO (Item 2)**", con un Presupuesto Oficial de \$ 470.000,00 y \$ 300.000,00 respectivamente, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario satisfacer las necesidades comunitarias relativas a la infraestructura vial, por lo que se debe mejorar la misma;

Que la evaluación técnica y económica de la inversión y del recupero de ésta, en el marco del Préstamo del Banco Mundial para PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL II efectuadas por la Subsecretaría de Economía, resultan satisfactorias;

Que por Ordenanza N° 8231 promulgada, por Decreto N° 1108/98 se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar el Convenio con la U.E.P., según la Ley Provincial N° 2131, aprobatoria del Programa en el ámbito de la Provincia del Neuquén;

Que habiendo el Municipio cumplimentado lo exigido por la normativa del Programa, la Unidad Ejecutora Central de Proyectos con Financiamiento Externo (UEFE), se ha pronunciado expresando que no tiene observaciones que formular por lo que se puede proceder al llamado a Licitación Pública Nacional;

Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Obras Públicas quien dispone la confección de la norma legal según proyecto de fs. 3;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Especificaciones Técnicas y _____ Condiciones Generales y Particulares para licitar la obra: "**PAVIMENTO RÍGIDO CALLE DR. ABRAHAM (1° ETAPA) entre C. COLÓN y CACIQUE CATRIEL (Item 1) y entre CACIQUE CATRIEL Y**

///...2º

FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2º...///

COMBATE DE SAN LORENZO (Item 2)", elaborado por la Subsecretaría de Obras Públicas en base a las pautas y lineamientos básicos de la normativa del Programa de Desarrollo Municipal II para este tipo de obras, con un Plazo de Ejecución de ciento cincuenta (150) días corridos (Item 1) y ciento veinte (120) días corridos (Item 2).-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública Nacional SEO N° 01/2001 para ----- contratar la ejecución de la obra: "**PAVIMENTO RÍGIDO CALLE DR. ABRAHAM (1º ETAPA) entre C. COLÓN y CACIQUE CATRIEL (Item 1) y entre CACIQUE CATRIEL Y COMBATE DE SAN LORENZO (Item 2)"** , con un Presupuesto Oficial de **PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$ 470.000,00)-Item 1- y PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) -Item 2.-**

Artículo 3º) FIJAR como fecha de apertura de ofertas el día 30 de marzo ----- del año 2001, a las 10:00 horas. El Acto se efectuará en dependencias de la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones sita en Avenida Argentina y Presidente Roca- 4º Piso del Palacio Municipal.-

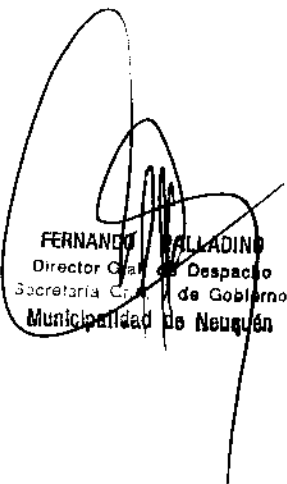
Artículo 4º) FIJAR el valor de venta del Pliego en **PESOS DOSCIENTOS ----- (\$ 200.-).**-

Artículo 5º) EFECTÚENSE las publicaciones correspondientes a una ----- Licitación Pública Nacional que se realiza con financiamiento del Banco Mundial en el marco del Segundo Programa de Desarrollo Municipal.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-




FERNANDO VALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO